

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	11001 3336 035 2014 00235 00
Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Brenda Alexandra Ante Rave y otros
Demandado	Hospital Militar Central

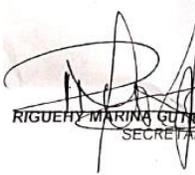
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "B", en providencia de 15 de julio de 2022, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 29 de mayo de 2020, que negó las pretensiones, a favor de la parte demandada, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia	\$ 29.568.000,00	Fols. 601 - 610, c. 3
Condena en costas segunda instancia	\$ 1.000.000,00	Doc. No. 07, expediente digital
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 30.568.000,00	

Total liquidación de costas: Treinta millones quinientos sesenta y ocho mil pesos (\$ 30.568.000,00).

Hoy **31 de julio de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ, Secretaria
SECRETARÍA

